



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretariafpp@gmail.com / tesoreriafpp@gmail.com

Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23/05/2024 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1658 Fecha de Publicación: 24/05/2024

SECRETARÍA

. Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres Sebastian Tibiletti, Alejandra Mercolli, Verónica Saavedra, Belén Gatius, Daniel Monico, Gustavo Ceballos, Cynthia Rodríguez, Soledad Barreiro, Sebastián Riavec, Javier Illanes, Eduardo Arizcuren y Luciano Fantinato.

. Se pone en conocimiento el Acta de la Asamblea anterior, y se APRUEBA.

. **NOTA CAP 053-24** la envía informando reválida en el CEDEM 3, se envía a la Subcomisión de Artístico.

. El CNA envió el cuadernillo de clausura de la B para su control. Se remitió a la Subcomisión de Artístico.

. **NOTA CAP 054-24** donde se informa reunión de coordinadores de cada región. Se envía a la Subcomisión de Artístico.

. El CNC 06-2024/ 025-2024 envía rectificatoria de pedido de jueces a los presidentes de las federaciones. Se envía a la Subcomisión de Carrera y al Colegio de árbitros.

CONSEJO DIRECTIVO

. Se pone en conocimiento que la Sra. Amen Jimena está convocada como jueza a la Copa Clausura de la "B" a realizarse en la ciudad de San Juan desde el 1.º al 9 de Junio. Puesto en conocimiento, el Consejo aprueba la convocatoria.

. El Colegio de jueces y calculistas de la FPP pone en conocimiento la nota al presidente de la CAP y a la presidenta del Colegio Nacional de Árbitros, en la que se informa que, dada la renuncia del presidente del Colegio, y como juez de la federación del Sr. Ezequiel Rivero, y según el reglamento interno de jueces y el estatuto de la federación, asume como nueva presidenta, la vicepresidenta actuante, la Sra. María Jimena Amen, dejando el lugar de la vicepresidencia al Sr. Gabriel Palavecino. Se eleva al Consejo quien aprueba la moción.

. La Subcomisión de Artístico ha considerado autorizar la participación de las patinadoras del club Fátima que se detallan a continuación en el Open Free organizado por las profesoras Florencia Granata y Constanza Aromando de la Federación Gran Buenos Aires los días 8 y 9 de junio del corriente. Deportistas: ROMERO, VALENTINA y TEDESCO MATTIA, BIANCA.

Puesto a consideración el dictamen, se resuelve aprobar la participación.



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretariafpp@gmail.com / tesoreriafpp@gmail.com

Personería Jurídica N.º 5169

. Se informa que la jueza María Eugenia Proto ha pedido licencia por tiempo indeterminado. El Consejo toma nota de esta licencia.

Habiendo recibido nota de algunas instituciones de la rama Patín Artístico a raíz de la renuncia del presidente del Colegio de árbitros, el Consejo **resuelve**:

- Dar conocimiento de que la carta de renuncia del Sr. Ezequiel Rivero de fecha 14/05/2024 fue recibida a través de la Secretaría de la FPP, siendo la misma tratada en reunión del CD de 16/05/2024 y aceptada.
- Solicitar designen representante reglamentario ante la FPP de cada institución participante en la Nota enviada, a fin de convocar a una reunión para aclaración sobre los puntos que consideren pertinentes.
- A efectos de dar tratamiento a las inquietudes existentes, deberán enviar por mail a la Subcomisión de Patín Artístico, con copia a la Secretaría de la FPP, un detalle de los puntos a tratar, de forma tal de generar un Orden del Día. Esto deberá ser recibido con fecha tope de 29/05/2024 para ser incorporado en el temario de la reunión de CD del día 30/05/2024.
- Se invita a las instituciones de la rama Patín Artístico que no fueron partícipes de la mencionada nota, se incorporen a la convocatoria con idéntico procedimiento.

. VISTO la citación oportunamente cursada, y ante el pedido realizado vía correo electrónico por el delegado del Club Huracán, Sr. Fernando Gigliotti, en el cual manifiesta que la jugadora Ámbar Olmos, citada para el día 20 del corriente, se presentó vía zoom sin que le hubiera sido permitido el ingreso.

Dejando constancia que, desde la citación, el día 17 de mayo, hasta la solicitud del delegado de Huracán, la jugadora Olmos no se ha comunicado con el Tribunal.

Y dado que el Tribunal es absolutamente respetuoso del derecho de defensa, considera que, en caso que el honorable Consejo lo considere pertinente, **RESUELVE**:

Citar a Ambar Olmos, jugadora del Club Huracán el día 27 de mayo a las 18.10 horas a fines de ejercer su derecho de legítima defensa en los términos del Art. 105 del Código de Penas: - La modalidad de comparecencia será remota, y la tolerancia de espera máxima será de cinco minutos. Los citados deberán ingresar utilizando el siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/75385810899?pwd=foubWCdWoFaYdaKmbP2jhRlCZcSTcm.1>

ID de reunión: 753 8581 0899

Código de acceso: Rt5muu

- El Tribunal pone en conocimiento de los citados que podrán efectuar cualquier consulta o solicitar la vista del expediente enviando un correo electrónico a tribunal@fppoficial.com.ar

. Sin perjuicio de lo antedicho, considerando las particularidades del caso, el Tribunal **RESUELVE**: Suspender en forma provisoria a Ámbar Olmos, conforme lo dispuesto en el Art. 116 del Código de Penas, durante 1 (una) fecha. Puesto a consideración, resulta **aprobada** la citación y la suspensión provisoria

. Dada la dificultad para conectarse que fuera expresada, y visto que no es la primera vez que ocurre, el Consejo sugiere al Tribunal que cambie la plataforma de conexión por Google meet con el fin de mejorar la toma de declaraciones.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 21:15.